

Blaya, Piñero, Alc. Ordinario, de esta U. de Mula p.  
su Mag. En el estado Noble, en la en Ocho días de  
el mes de febrero, mil setecientos cinquenta y tres años - 1753  
Donato, de Blaya, Piñero = Donato = Joseph Jerez  
Sahuedra

Copia de su Original, el que debolvi del Veredicto  
y en Cumplim<sup>to</sup> del Mandado, en el auto que an  
tercede, doy el presente que rigno y fimo, en la U.  
de Mula, en el día de esta = Joseph Jerez, Sahuedra

Averdo } En la Villa de Mula en día y ocho días del mes de  
febrero mil setecientos cinquenta y tres años, los Señores  
D. Donato, de Blaya, Piñero, Alc. Ordinario, D.  
Diego Jerez, Molina, y Paraga, D. Lope Valcárcel  
Pera, D. Juan Dajo de Luna, y Lucas Dimérez  
Sanz, Regidores, Int. Guizado, Jurado, y D. Joaquín  
Dato, Donque Alcaide de Mula, Capitulares de esta  
Causa, Justicia y Regim<sup>to</sup>, de esta U. y unánimes  
numero de once en su Cabildo, como lo acostumbra  
habiendo visto, la copia del Veredicto que antecede  
y enmendado por el Jefe, para que en el presente  
el padron, y Veredicto, que en ella se repruere  
segun y como, su Mag. Comanda, nombraen sus autos,  
por Comisarios que lo practiquen, por ante el Jefe  
Escrito es, en el día de esta superior Orden  
a dho Señores, Regidores D. Lope, Valcárcel  
Pera, y Lucas Dimérez Sanz, y a D. Martín de